

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL DE 25 DE FEBRERO DE 2014**

### ASISTENTES

#### Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

#### Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz

Don Raúl Mejías Herrera

Don Manuel Morilla Medina

#### Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Doña María Dolores Ruiz Carreño

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticinco de febrero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, informa que doña María Dolores Ruiz Carreño se encuentra fuera de la localidad por motivos laborales. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN VÍLCHEZ RUIZ. Dada cuenta de la remisión por la Junta Electoral Central de la credencial de la nueva concejala, se da luego lectura de la fórmula de juramento o promesa.

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz contesta: "Prometo"

3º CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL CONTRA LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Doy lectura de la propuesta de acuerdo y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) uno en contra (del Grupo Popular) y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE no. 312 de 30 de diciembre) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los artículos 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Segundo: A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el artículo 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (artículo 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local) así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

Tercero: Facultar y encomendar a la señora Alcaldesa para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora doña Virginia Aragón Segura, colegiada no. 1040 del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Torre Alháquime, de forma solidaria e indistinta, actuando como comisionada, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE no. 312 de 30 de diciembre) de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

4º APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE UN AULA SEMIPRESENCIAL EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA RAMÓN CORRALES DE RONDA. Doy lectura de una propuesta de acuerdo presentada por la Asociación de Madres y Padres del Conservatorio (AMPA) Ramón Corrales de Ronda y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la implantación en el Conservatorio “Ramón Corrales” de Ronda del Proyecto de Aula Semipresencial titulado “Música ensolfa” (referencia MTT-040/12) aprobado por Resolución de 26 de julio de 2012 (BOJA e 10 de agosto) de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, para el segundo y tercer ciclo de Enseñanza Profesionales de Música.

Segundo: Elevar este acuerdo al Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, a la Delegada Territorial en Málaga de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y a la AMPA Marinma Carrillo.

5º MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ. Expongo a los asistentes que la propuesta de modificación se basa en un requerimiento a la Mancomunidad de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y que el acuerdo que se adopte requiere el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

No se produce intervención alguna. Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y una abstención (del Grupo Popular) y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de esta Corporación, lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz de acuerdo con el texto aprobado por la Junta General de dicha Entidad celebrada el día 28 de noviembre de 2013.

Segundo: Que se dé traslado de este acuerdo a la citada Mancomunidad.

6º MOCIONES DE URGENCIA. Se presentan las siguientes:

a) Del Grupo Popular sobre instancia a la Dirección General del Catastro para que se elabore una nueva ponencia de valores del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerda por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención incluir dicha moción en el orden del día de la presente sesión.

b) Del Grupo Socialista sobre reforma de la Ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerda por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) uno en contra (del Grupo Popular) y ninguna abstención incluir dicha moción en el orden del día de la presente sesión.

c) Del Grupo Socialista sobre rechazo a la reforma de la Política Agraria Común de la Unión Europea negociada por el Gobierno de España.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerda por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) uno en contra (del Grupo Popular) y ninguna abstención incluir dicha moción en el orden del día de la presente sesión.

6º 1. ASUNTO DECLARADO URGENTE: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE INSTANCIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO PARA QUE SE ELABORE UNA NUEVA PONENCIA DE VALORES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. Don Raúl Mejías Herrera manifiesta que los valores catastrales de los bienes inmuebles superan ampliamente el valor de mercado de

los mismos, lo que implica un impuesto excesivo que aumenta cada año, por lo que propone dicha revisión para su aplicación a partir del día 1 de enero de 2015.

Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, manifiesta que cuando se hizo la revisión en el año 2006 vino impuesta por el Catastro ya que se dijo que sólo Setenil y Torre Alháquime faltaban por aprobarla.

La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, expone que con el fin de rebajar el impuesto este Ayuntamiento redujo hace unos años el tipo del mismo; dice también que para hacer frente a las deudas existentes con los proveedores se aprobó un plan de ajuste, que obliga a no disminuir los ingresos durante su periodo de vigencia.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerda rechazar la moción presentada, que registra dos votos a su favor (de los grupos Popular y de Izquierda Unida) cuatro en contra (del Grupo Socialista) y ninguna abstención.

6º 2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. Doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa Presidenta, da lectura íntegra de la citada moción.

Dona Raúl Mejías Herrera afirma que se abstendrá.

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz manifiesta que nadie debe prohibir a una pareja lo que desee hacer.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y una abstención (del Grupo Popular) lo siguiente:

Primero: Afirma que las leyes deben garantizar los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, así como las condiciones de la interrupción voluntaria, legal y segura del embarazo (IVE) que reconoce nuestra legislación, de acuerdo con los instrumentos internacionales y resoluciones de las Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales.

Segundo: Declara que la salud sexual y reproductiva debe ser asegurada por los distintos poderes públicos, con equidad en el acceso a las prestaciones, en desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales, para así poder contar con una política pública, integral y preventiva de la salud sexual y reproductiva.

Tercero: Considera que debe mantenerse una legislación de plazos combinada con determinados supuestos de indicación terapéutica, de acuerdo con las recomendaciones expertas y la aplicación en el derecho comparado, que asegure a las mujeres la adopción de una decisión libre e informada en un periodo concreto de la gestación, ejerciendo la “autodeterminación consciente” sin

interferencia de terceros, como ha recogido la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Cuarto: Rechaza la revisión de la vigente legislación en España sobre salud sexual y reproductiva y sobre el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo anunciada por el Gobierno.

Quinto: Insta al Gobierno a descartar la reforma anunciada y a prescindir de cualquier iniciativa que debilite la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, así como a garantizar el acceso a la IVE en condiciones que aseguren la protección y eficacia de los derechos de cualquier mujer que solicite la mencionada intervención en el Sistema Nacional de Salud, y en particular, su derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica y a la no discriminación.

6º 3. ASUNTO DECLARADO URGENTE: MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN DE LA UNIÓN EUROPEA NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA. La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, da lectura íntegra de la mencionada moción.

Don Raúl Mejías Herrera, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que no debe culparse al Gobierno, que ha defendido bien a España ya que ha conseguido más recursos de los existentes y sí a la Consejera de la Junta de Andalucía que no ha sabido defenderlo.

Doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa Presidenta, expone que el Ministro, que es andaluz, no ha querido dar más a Andalucía; se sorprende de la coincidencia de que cuando España recibe más Andalucía reciba menos y afirma que el resultado se verá cuando se reciban las subvenciones, ya que en esta localidad está especialmente afectado el olivar de pendiente.

Don José Antonio Carreño Ruiz y don Juan José Cubiles Calle afirman que se trata solo de una cuestión política y no de otra cosa.

Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, manifiesta que la Consejería de Agricultura ha debido defender mejor los intereses de Andalucía sin esperar siempre que sea el Ministro en que lo haga.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y una abstención (del Grupo Popular) lo siguiente:

Primero: El Ayuntamiento de Torre Alháquime muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la Política Agraria Comunitaria.

Segundo: El Ayuntamiento de Torre Alháquime solicita la inmediata convocatoria de una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial con Andalucía.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía.

7º DECRETOS DE ALCALDÍA. Doy cuenta de que han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación los decretos dictados por la Alcaldía, hasta el no. 29 del presente año incluido.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

a) Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, solicita que se regule el aparcamiento en la calle Fuera del Arco, ya que a veces no pueden estacionarse los vehículos de las funerarias y los de reparto.

Doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa Presidenta, manifiesta que se estudiará el tema.

b) Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pregunta por qué no se ha concedido el puesto del mercado a la persona que quiere utilizarlo durante los fines de semana para hacer churros.

Contesta la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, que el personal técnico sanitario ha visitado el mencionado puesto y ha informado que carece, entre otros requisitos, de toma de agua, desagüe y campana extractora.

c) Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pregunta si se va a subastar la gestión de la Piscina municipal.

Responde la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, que sí y que el contrato actual termina a mediados de junio del presente año.

d) Dona Raúl Mejías Herrera, portavoz del Grupo Popular, pregunta cuando se va a adjudicar el albergue rural, ya que es una lástima con el coste que ha tenido.

Doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa Presidenta, contesta que aún no está equipado, especialmente la cocina que es lo más caro; informa que las únicas ayudas que hoy existen son las del Ceder, donde se ha solicitado, y que se pedirá también ayuda a la Comisión de Turismo y al Instituto de Empleo de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 24 DE ABRIL DE 2014

### ASISTENTES

#### Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

#### Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz

Don Raúl Mejías Herrera

Don Manuel Morilla Medina

#### Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día veinticuatro de abril de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL. Efectuado el mismo para la única mesa existente en este municipio, su resultado es el siguiente:

Cargo	No. lista	DNI	Nombre	Domicilio
Presidente	297		María Del Mar Herrera Rodrigo	Muro 1
1er. Suplente	397		María José Mejías Herrera	Pilar 2ª
2º . Suplente	005		María Carmen Álvarez Asencio	Paseo Vereda Ancha 37
1er. Vocal	512		Francisca Pernía Jiménez	Trascastillo 1
1er. Suplente	507		Leonardo Pernía Guerra	Avenida de Andalucía 7
2º. Suplente	635		Sofía Vílchez Ruiz	Pilar 13
2º. Vocal	100		Claudio Carreño Vílchez	Velázquez 7
1er. Suplente	353		María José Márquez Pernía	Callejuela 1 A
2º. Suplente	344		Francisco Márquez Carreño	Avenida de Andalucía 17

3º MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL MUNICIPAL. Doy cuenta de la disposición legal que regula este asunto, así como del importe de la misma; no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar la masa salarial del personal laboral municipal cuyo importe es de 118.873,67 euros.

Segundo: Que el presente acuerdo sea expuesto en la página web municipal.

4º DACIÓN DE CUENTA DE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS DE LOS EJERCICIOS 2015 A 2017. Dada cuenta del decreto de Alcaldía no. 37-2014, de 18 de marzo, por el que se aprueba el marco presupuestario a medio plazo (2015 a 2017) los asistentes manifiestan quedar enterados de su contenido.

5º DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013. Dada cuenta del decreto de Alcaldía no. 36-2014, de 13 de marzo, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2013, los asistentes manifiestan quedar enterados de su contenido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 20 DE MAYO DE 2014**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Manuel Morilla Medina

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz

Don Raúl Mejías Herrera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día veinte de mayo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal correspondiente al día 29 de este mismo mes y adelantada al día de hoy. Doña Noelia Ruiz castro informa que doña María del Carmen Vílchez Ruiz no puede asistir por enfermedad de su hijo y don Raúl Mejías Herrera por motivos laborales. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de abril de 2014; informo que existe un error en el punto segundo, sorteo de los miembros de la mesa electoral para las Elecciones Europeas 2014, ya que donde aparece María del Mar Herrera Cuadro debe decir María del Mar Herrera Rodrigo; no produciéndose otras intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar el citado borrador con la mencionada modificación.

2º FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2015. Después de un amplio debate, los asistentes acuerda por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Designar como fiestas locales de 2014 los siguientes días:

- 22 de junio, lunes, Romería de San Juan.

- 17 de agosto, lunes, Fiestas de San Roque.

Segundo: Que se promueva una consulta popular con objeto de comprobar si se desea cambiar la romería al mes de mayo.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

3º OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE MURO DEL CEMENTERIO, REPARACIÓN DE CALLE ARENAL Y REVESTIMIENTO DE MUROS EN EL MUNICIPIO” DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2014, GARANTÍA DE RENTAS. Doy cuenta resumida del proyecto técnico de la obra, incluido su presupuesto.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerda por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto técnico de la obra de “Acondicionamiento de Muro del Cementerio, reparación de calle Arenal y revestimiento de muros en el municipio” del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2014, Garantía de Rentas, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial y cuyo presupuesto es de 187.648,73 euros.

Segundo: Encomendar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz la ejecución del mencionado proyecto, incluida la solicitud de subvenciones para su financiación ante el Servicio Público de Empleo Estatal y ante la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.

Tercero: Que se dé traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

4º OBRA DE “MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES EN LA PISCINA MUNICIPAL” DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2014, EMPLEO ESTABLE. Doy cuenta resumida del proyecto técnico de la obra, incluido su presupuesto.

Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pregunta si hay que quitar el árbol existente; responde la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz castro, que sólo si fuera necesario.

Don Manuel Morilla expone que no está de acuerdo con el proyecto, ya que sería preferible invertir el dinero en una pasarela peatonal sobre la carretera.

Doña Noelia Ruiz informe que se trata de un proyecto de Empleo estable, en el que no tiene cabida dicha pasarela, ya que la misma no generaría empleo posterior.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y una abstención (del Grupo de Izquierda Unida) lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto técnico de la obra de “Mejoras y ampliación de instalaciones en la Piscina municipal” del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2014, Empleo Estable, redactado por el Servicio de Asistencia a

Municipios de la Diputación Provincial y cuyo presupuesto es de 207.241,24 euros.

Segundo: Encomendar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz la ejecución del mencionado proyecto, incluida la solicitud de subvenciones para su financiación ante el Servicio Público de Empleo Estatal y ante la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.

Tercero: Que se dé traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

5º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ. A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerda por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Nombrar representantes de este Ayuntamiento ante la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz a los siguientes miembros de esta Corporación:

a) Titular: doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa Presidenta.

b) Sustituto: don José Antonio Carreño Ruiz, Teniente de Alcalde

Segundo.

Segundo: Que se dé traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

6º PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO. Doy cuenta de la tramitación del expediente correspondiente y no se produce intervención alguna. Sometido el asunto a votación, asistentes acuerda por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el nombramiento para los cargos que se citan de las siguientes personas:

- Juez de Paz titular: Doña Yolanda Fernández Cámara, DNI - - - - - P.

- Juez de Paz sustituto: D. Guillermo Calle Castro, DNI no. - - - - - .

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al citado Tribunal a través del Juzgado Decano de Arcos de la Frontera.

7º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

8º DECRETOS DE ALCALDÍA. Doy cuenta de que los decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria del Pleno municipal, números 30 a 65 han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Manuel Morilla Medina, portavoz de Izquierda Unida, pregunta si se va a convocar la subasta para la contratación de la Piscina municipal.

Doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa Presidenta, responde que lo lógico es que se prorrogue el contrato hasta que se inicie la obra solicitada, ya que además no hay tiempo para adjudicar un nuevo contrato.

Don Manuel Morilla solicita que se emita un bando explicando los motivos por el que no se convoca la subasta, ya que varias personas van a venir a preguntar por los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 24 DE JUNIO DE 2014**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Raúl Mejías Herrera

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don Juan José Cubiles Calle

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz

Don Manuel Morilla Medina

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día veinticuatro de junio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Informa la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, que don Juan José Cubiles Calle no puede asistir por motivos laborales y doña María del Carmen Vílchez Ruiz por encontrarse enferma; don Manuel Morilla Medina ha comunicado por escrito que no puede asistir por asistencia a una consulta médica. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2014; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º OBRA DE "TERMINACIÓN TRASERA AVENIDA ANDALUCÍA" DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2013. Expuesto el citado proyecto, no se produce intervención alguna; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Terminación trasera avenida Andalucía" redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial y cuyo presupuesto es de 67.200,00 euros.

Segundo: Poner a disposición de la Corporación provincial los terrenos necesarios para la ejecución de dicha inversión.

Tercero: Asumir el compromiso de financiar la aportación municipal a dicha obra, consignada en la aplicación de gastos 9.76 del Presupuesto General de 2013.

3º CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2013. Dada cuenta de la tramitación del citado expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta general del ejercicio de 2013.

Segundo: Que se remita la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y siete minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 1 DE JULIO DE 2014**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Manuel Morilla Medina

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz

Don Raúl Mejías Herrera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las dieciocho horas y treinta y ocho minutos del día uno de julio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, informa que doña María del Carmen Vílchez Ruiz no puede asistir por encontrarse en consulta médica con su hijo; no ha justificado su inasistencia el señor concejal don Raúl Mejías Herrera. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de junio de 2014; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º EXPEDIENTE NO. 5 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014, SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES. Dada cuenta del citado expediente, no se produce intervención alguna. Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 5 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2014, suplemento de crédito con cargo al remanente para gastos generales, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Gastos, capítulo 9º (aplicación 011.913): 35.583,43 euros.
- Ingresos, capítulo 8º (aplicación 870): 35.583,43 euros.

Segundo: Que se exponga al público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante quince días a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado dicho expediente si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su resumen por capítulos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 25 DE SETIEMBRE DE 2014**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz

Don Raúl Mejías Herrera

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Manuel Morilla Medina

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veinticinco de setiembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el señor concejal ausente. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de julio de 2014; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º OBRA DE "SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLES FUERA DEL ARCO Y EL GASTOR" DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2014. Dada cuenta del expediente de la obra, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto técnico de la obra de "Saneamiento y pavimentación en calles Fuera del Arco y El Gastor" redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial y cuyo presupuesto es de 67.200,00 euros.

Segundo: Poner a disposición de la Corporación provincial los terrenos necesarios para la ejecución de dicha inversión.

Tercero: Asumir el compromiso de financiar la aportación municipal a dicha obra, consignada en la aplicación de gastos 942.761 del Presupuesto General de 2014.

3º EXPEDIENTE NO. 9 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2014. Dada cuenta del expediente, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (del Grupo Socialista) uno en contra (del Grupo Popular) y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 9 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2014, mediante transferencias, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Deducciones, capítulo 4º: 3.217,35 euros.
- Aumentos, capítulo 3º: 3.217,35 euros.

Segundo: Que se exponga al público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante quince días a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar dicho expediente definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su resumen por capítulos.

4º MOCIONES DE URGENCIA. Se presentan las siguientes.

a) Propuesta del Partido Popular para que se inste a la Junta de Andalucía la paralización del pago de la deuda de la obra del Pabellón Deportivo.

Don Raúl Mejías Herrera, portavoz el Grupo Popular, afirma que presenta esta moción en defensa de los intereses del pueblo, que no puede soportar una carga tan grande.

Doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa, contesta que su grupo no apoya la moción porque en la misma falta la Diputación Provincial, que debió prorrogar los créditos y abonar su aportación.

Sometida a votación, los asistentes rechazan la inclusión de dicha propuesta en el orden del día de la presente sesión, ya que la misma recibe un voto a favor (del Grupo Popular) cinco en contra (del Grupo Socialista) y ninguna abstención.

b) Propuesta de la Alcaldía para que se inste a la Junta de Andalucía sobre obra de limpieza y adecentamiento del río y a la Diputación Provincial sobre mantenimiento de la carretera Torre Alháuquime a Setenil.

No se produce intervención alguna; sometida la propuesta a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstención declarar urgente la inclusión de la misma en el orden del día de la presente sesión.

c) Propuesta de la Alcaldía para que se inste a la Junta de Andalucía la paralización del pago de la deuda del Pabellón Deportivo y a la Diputación Provincial el pago de su aportación a dicha obra.

Sometida la propuesta a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (del Grupo Socialista) uno en contra (del Grupo Popular) y ninguna abstención declarar urgente la inclusión de la misma en el orden del día de la presente sesión.

d) Propuesta de la Alcaldía sobre transporte escolar.

No se produce intervención alguna; sometida a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstención declarar urgente la inclusión de dicha propuesta en el orden del día de la presente sesión.

4.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA QUE SE INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE OBRA DE LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DEL RIO Y A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TORRE ALHÁQUIME A SETENIL. Dada lectura de la propuesta, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Que se inste a la Junta de Andalucía a acometer una obra de envergadura para la limpieza y adecentamiento del río, de forma que se reduzcan en épocas invernales los cortes de carretera y las inundaciones de las fincas privadas e instalaciones municipales situadas a su margen.

Segundo: Que se inste al área de Planificación e Infraestructura de la Excm. Diputación de Cádiz el mantenimiento de las carreteras provinciales de su competencia y en particular la carretera de Torre Alháuquime a Setenil.

4.2 MOCIÓN DECLARA URGENTE: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA QUE SE INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA PARALIZACIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA DEL PABELLÓN DEPORTIVO Y A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EL PAGO DE SU APORTACIÓN A DICHA OBRA. Dada lectura de dicha propuesta, se producen las siguientes intervenciones:

Don Raúl Mejías Herrera, portavoz el Grupo Popular, dice que votará en contra, ya que esta moción es igual que la que le ha sido rechazada y que no entiende por qué no se acepta que ha sido su Grupo el que ha iniciado este tema; pregunta por qué la Alcaldía no ha presentado antes esta moción.

La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, dice que no debe politizarse el tema y que la propuesta incluye la solicitud de reanudación del convenio que se aprobó en su día con el objeto de que se terminen las instalaciones; pregunta por qué no se prorrogaron los créditos de esta obra cuando se ha hecho con otras de

otros pueblos; afirma que se pidió a Diputación que se planteara recurso contra la Junta de Andalucía y no se presentó a tiempo.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (del Grupo Socialista) uno en contra (del Grupo Popular) y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Que se inste a la Junta de Andalucía a la paralización del pago de la deuda y que dicho importe no sea detráido de la Participación de Tributos de la Junta, con el consiguiente perjuicio para el Ayuntamiento.

Segundo: Que se inste a la Excma. Diputación de Cádiz al ingreso de su aportación correspondiente, manteniendo con este Ayuntamiento una deuda de 103.296,52 euros.

Tercero: Que se inste a la Excma. Diputación Provincial a reanudar el convenio suscrito para la finalización del pabellón, cuya justificación no pudo ser posible por causas ajenas a este Ayuntamiento, teniendo constancia este Ayuntamiento de la posibilidad de la Diputación de traspasar fondos de convenios de un año a otro como en otras obras o en otros municipios.

Cuarto: Que los distintos representantes políticos de esta corporación colaboren en las distintas Administraciones con el fin de evitar el máximo perjuicio económico para este municipio.

**4.3 MOCIÓN DECLARADA URGENTE. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR.** Dada lectura de dicha propuesta, se produce un debate general sobre este tema.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Instar a la Junta de Andalucía a que se proporcione un autobús con la totalidad de las plazas y con recogida sólo en este municipio.

Segundo: Instar a la Junta de Andalucía a que el horario de recogida sea a las 8:00 desde la parada de Torre Alháquime, ya que la hora de entrada al centro es a las 8:15. La salida antes de las 8:00 supone que los niños y niñas estén fuera del centro.

Tercero: Instar a la Junta de Andalucía a proporcionar información a los padres y madres del alumnado de Torre Alháquime sobre el transporte concedido a sus hijos e hijas.

Cuarto: Que se traslade este acuerdo a la Delegación de Educación de Cádiz, al ISE y al IES Zaframagón de Olvera.

**5º DECRETOS DE ALCALDÍA.** Doy cuenta de que han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación los decreto dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria, numerados desde el 66 al 117 del presente año, ambos incluidos; los asistentes quedan enterados.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Raúl Herrera Mejías, portavoz del Grupo Popular, plantea las siguientes:

a) ¿Existe un inventario de los alimentos que se reparten desde el Banco de Alimentos, es decir, queda constancia de qué se entrega a cada persona?

La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz castro, contesta que no, salvo que se trate de alimentos procedentes de la Unión Europea.

b) ¿Se va a ampliar el horario del Vigilante Municipal?

Responde doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa, que existe un plan de ajuste que hay que cumplir y que sólo ha permitido la ampliación de la jornada de la Trabajadora Social.

c) ¿Por qué no se ha reforzado la seguridad durante la Feria con más personal?

Contesta la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz castro, que ha estado presente la Guardia Civil, que ha cubierto tres noches, en horarios que previamente fueron comunicados al Ayuntamiento.

d) ¿Qué respuesta se va a dar al escrito del director del Colegio Público sobre mantenimiento del mismo?

Doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa, contesta que se va a realizar una obra en dicho centro que solucionará la mayor parte de los desperfectos del mismo y cuya fecha de comienzo se desconoce, aunque ya ha sido adjudicada.

Don Raúl Herrera Mejías solicita que no se haga dicha obra en periodo lectivo.

Doña Noelia Ruiz Castro afirma que se trasladará dicha petición al ISE (Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos)

e) ¿Qué se piensa hacer con el edificio donde estaba el Consultorio médico? Dice que si sigue cerrado se convertirá en un nido de ratas y terminará cayéndose.

Contesta la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, que se ha pensado repararlo con una obra en próximos ejercicios; dice que se ha pensado en darle uso como tanatorio para lo que el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial está estudiando los requisitos que debe cumplir y el posible proyecto técnico.

f) ¿Se ha pensado en redactar un nuevo plan urbanístico que resuelva los problemas de titularidad de los terrenos?

Responde doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa, que dicho problema no se resuelve modificando el urbanismo, sino que requiere de una solución distinta, que ahora mismo no existe

g) ¿Se van a reparar caminos? ¿Cuáles?

Responde la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, que se ha pedido a la Diputación la inclusión en un plan de inversiones para el empleo de los siguientes: Antigua Estación de Gobantes, Las Viñillas, Vereda de Cañete, Las Majadas y las Vegas.

h) ¿Cuándo se va a contratar el hotel rural?

La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, responde que se ha solicitado ayuda para amueblarlo y que también existe la posibilidad de contratarlo sin muebles y que sea el adjudicatario el que esté obligado a adquirirlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 21 DE OCTUBRE DE 2014**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz

Don Manuel Morilla Medina

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan José Cubiles Calle

Don Raúl Mejías Herrera

En la Villa de Torre Alhájime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiuno de octubre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su ausencia los señores concejales no asistentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de setiembre de 2014; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE MURO DEL CEMENTERIO, REPARACIÓN DE CALLE ARENAL Y REVESTIMIENTO DE MUROS EN EL MUNICIPIO” DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, GARANTÍA DE RENTAS. Dada cuenta del expediente de dicha obra, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Acondicionamiento de muro del cementerio, reparación de calle Arenal y revestimiento de muros en el municipio” del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Garantía de rentas, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios y cuyo presupuesto es de 187.648,73 euros.

Segundo: Encomendar la ejecución de dicha obra a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Tercero: Que este acuerdo sea remitido a la mencionada entidad comarcal.

3º MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN DEFENSA DEL OLIVAR Y DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA. La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, da lectura íntegra del texto de la citada moción; no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Instar una rápida reacción por parte del Gobierno de la nación, y en concreto del Ministerio de Empleo, y solicitar:

1. La eliminación o reducción de jornales, dependiendo del aforo definitivo, para acceder a la prestación del subsidio agrario y renta agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras del campo.
2. La inmediata puesta en marcha de un programa extraordinario de Fomento del Empleo Agrario Especial, que ayude a la provincia y promueva jornales para los y las eventuales.
3. Que de forma extraordinaria y para este año el Ministerio de Empleo y Seguridad Social permita que los trabajos y jornales de los programas de Ayuntamientos y Diputación computen para percibir el subsidio y renta agraria, para aquellos trabajadores y trabajadoras a los que pudiera serles necesario.
4. Se estudie la necesidad de un plan de Empleo específico para Andalucía y nuestra provincia.

Segundo: Que este acuerdo sea remitido al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y trece minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Doña María del Carmen Vílchez Ruiz

Don Manuel Morilla Medina

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Raúl Mejías Herrera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su ausencia el señor concejal don Raúl Mejías Herrera. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA RAMÓN CORRALES DE RONDA (MÁLAGA) Doy lectura de la citada moción y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la ampliación de la oferta educativa en el Conservatorio "Ramón Corrales" de Ronda para poder cursar en el mismo el segundo y tercer ciclo de Enseñanzas Profesionales de Música.

Segundo: Elevar este acuerdo al Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, así como a la Delegada Territorial en Málaga de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En este momento, siendo las diecinueve horas y ocho minutos, se incorpora a la sesión la señora concejala doña María del Carmen Vílchez Ruiz.

3º PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015. Doy cuenta del correspondiente proyecto, con las diferencias respecto al del presente año y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2015, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Conceptos	Importes
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	153.500,00
2. Impuestos indirectos	6.500,00
3. Tasas y otros ingresos	41.600,00
4. Transferencias corrientes	390.300,00
5. Ingresos patrimoniales	3.100,00
Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	5.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Ingresos	600.000,00
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	376.170,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	163.450,00
3. Gastos financieros	13.100,00
4. Transferencias corrientes	15.500,00
Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	6.000,00
8. Activos financieros	5.000,00
9. Pasivos financieros	20.780,00
Total Estado de Gastos	600.000,00

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de quince días,

considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y se publique resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la plantilla de personal.

**4º REFINANCIACIÓN DEL PRÉSTAMO PARA PAGO A PROVEEDORES, SUSCRITO CONFORME AL REAL DECRETO-LEY 4-2012, DE 24 DE FEBRERO.** Expongo el asunto a los asistentes y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar la refinanciación del préstamo para el pago de deudas a proveedores, concedido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) conforme al Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, de acuerdo con las siguientes características:

- a) Entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA.
- b) Importe: 57.288,84 euros.
- c) Tipo de interés: Variable trimestral, referencia Euribor trimestral + 1,17 sin redondeo.
- c) Plazo: El máximo previsto en la operación con el ICO.
- d) Sistema de amortización: Cuota fija de capital.
- e) Comisiones: Exento.
- f) Formalización: Ante la Secretaría Intervención municipal.
- g) Interés de demora: 18% nominal anual.
- h) Garantía: Personal de la Corporación.

Segundo: Que se dé traslado de este acuerdo al Instituto de Crédito Oficial, al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**5º AMPLIACIÓN EN 120 MENSUALIDADES DEL PLAZO DE REINTEGRO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DE LOS EJERCICIOS DE 2008 Y 2009.** Expongo el asunto a los asistentes y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Único: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ampliación del plazo, en 120 mensualidades más, de reintegro de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera